

ANUNCIO

EXPEDIENTE: **AUT.0609924**

ASUNTO: **Anuncio de autorización en Vía Pecuaria**

D/D^a **SAT N° 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL** ha solicitado autorización para **LINEA ELECTRICA SUBTERRANEA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: **BADAJOS**

TÉRMINO MUNICIPAL: **BADAJOS**

VÍA PECUARIA: **CAÑADA DE HINOJALES O DE MALPICA**

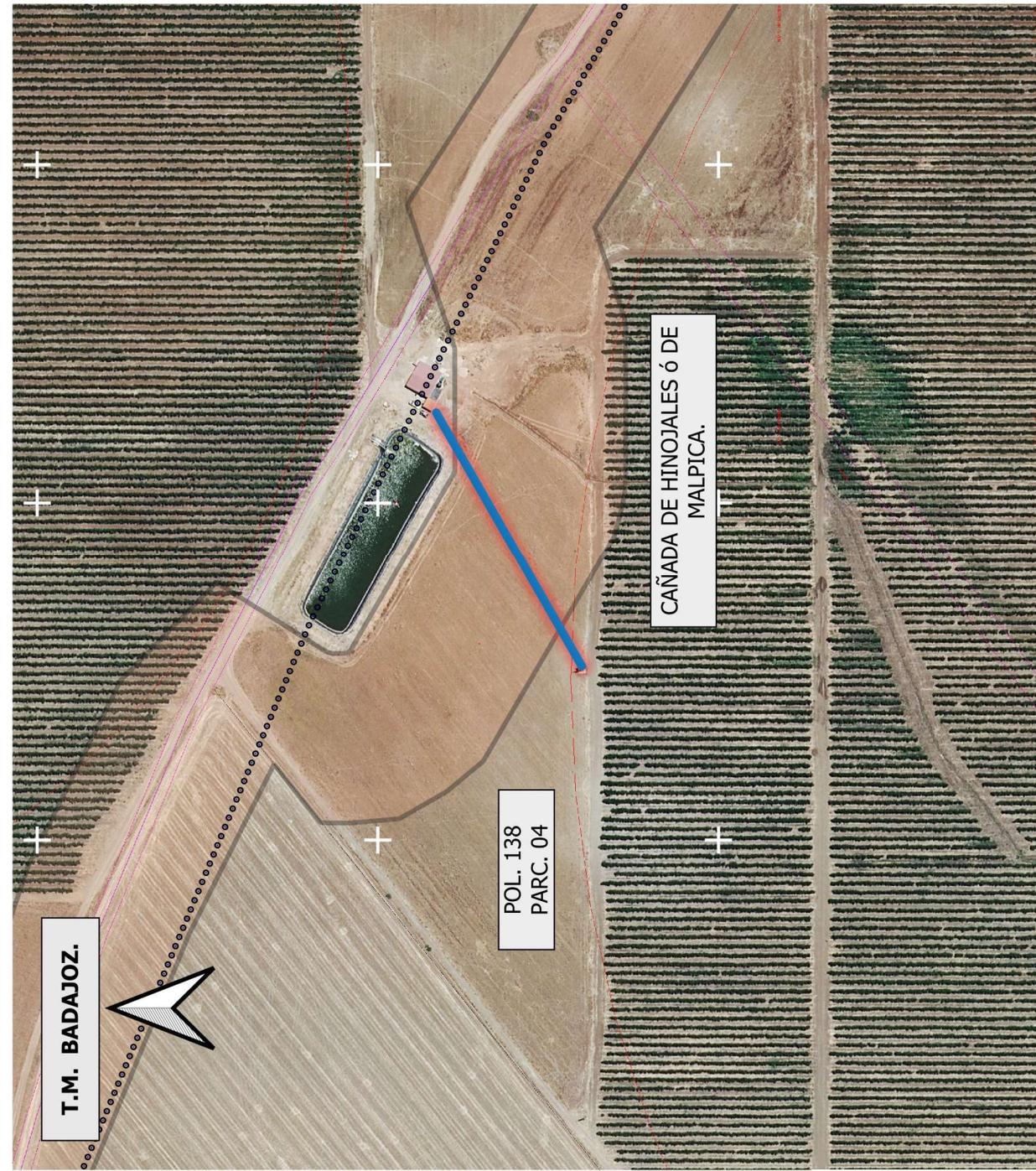
PARAJE O TRAMO: **POL 138 PAR 4**

SUPERFICIE: **88m²**

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071- Badajoz, durante un plazo de UN MES, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias


Maria Isabel Corral Rodríguez



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaría "CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA".

Tramo colindante con la parcela catastral:

POLIGONO 138 PARCELA 04

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....88 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de BADAJOZ.

La ocupación solicitada para " CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA" por SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL con número de Expediente VPBA. AUT. 099/2024 en el tramo señalado de la vía pecuaría mencionada, es de 88 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarías se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaría sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarías.

SIMBOLOGÍA

-  CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA.
-  Delimitaciones Provisionales Art 210

CAÑADA DE HINOJALES ó DE MALPICA.
Deslinde provisional realizado en virtud del Art. 210 de la Ley 6/2015
Agraria de Extremadura.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras, Patrimonio y
Ordenación



El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera

Escala: 1:2.000
0 20 40 60 m

DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA
CANALIZACIÓN DE AGUA ENTERRADA SOLICITADA POR
SAT. 3225 LOS ACEVEDOS DEL CORDEL (Expte.
099/2024).

Plano: 1 de 1
BADAJOZ. (Badajoz)
SEPTIEMBRE 2024

666000

665850

665700